



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todos sus términos, el Decreto P.C.D. Nº 100/2010, que aprueba, ad referendum del Cuerpo, el Acta de Colaboración suscripta entre el Concejo Deliberante y el Centro Polivalente de Arte de Ushuaia que, como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 275 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010.-

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

HECTOR HOMAR CORIA  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante Ushuaia  
A/C de la Presidencia